



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del día 20 veinte de mayo del año 2013 dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de esta Presidencia Municipal, previa convocatoria por escrito, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el Ciudadano Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes los CC. Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, por lo que al estar 11 once de los 11 once integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se Certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **PUNTO NUMERO UNO.-** Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. * **PUNTO NUMERO DOS.-** Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **PUNTO NUMERO TRES.-** Lectura de las actas anteriores número 11, 14 y 17 de fechas 12 de marzo, 12 de abril y 11 once de mayo del presente año respectivamente, en su caso aprobación y firma de las mismas. * **PUNTO NUMERO CUATRO.- LECTURA DE COMUNICADOS Y DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:** * **Cuatro Punto Uno.-** Cuenta del oficio de fecha 08 de Marzo suscrito por el Ciudadano JOSE MARIA DE LA FUENTE LOPEZ, enviado a la C. EMILIA TORRES VENTURA Encargada de la Hacienda Pública Municipal, **solicitando la devolución de la cantidad de \$ 790.40 (SETECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N.)** depositada el día 02 dos de Febrero del 2012 dos mil doce, mediante recibo oficial numero E202733 por concepto de pago de servicio de agua de la cuenta numero 12-11-562 por el periodo ENERO-DICIEMBRE DEL 2012, lo anterior con motivo de que dicho periodo ya había sido cubierto mediante recibo numero 202104 de fecha 23 veintitrés de enero del 2012 respecto de la finca marcada con el numero 36 de la calle S. Degollado de esta Ciudad de Sayula, Jalisco. * **Cuatro Punto Dos.-** Cuenta del oficio numero 115/2013 de fecha 14 de Mayo del 2013 suscrito por la Lic. EMILIA TORRES VENTURA Encargada de la Hacienda Pública Municipal, **solicitando la devolución de la Cantidad de \$ 941.04 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESO 04/100 M.N.)** a favor de la C. GUADALUPE OROZCO RAMOS lo anterior en virtud de duplicidad de pago correspondiente al año 2011 dos mil once, por concepto de servicio de agua Potable de la cuenta numero 48-40-6014 realizado mediante recibos oficiales 503899 de fecha 16 de Mayo del 2012 y 648644 de



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and initials]

Rosalba Contreras R.



fecha 28 de Febrero del 2013 dos mil trece, respecto de la finca marcada con el numero 43 de la Calle J.ORTIZ DE DOMINGUEZ de esta Ciudad de Sayula, Jalisco. * **Cuatro Punto Tres.-** Cuenta del oficio numero 17/2013, suscrito por los C.C. OSELIO CAJITA CEBALLOS Y DANIEL VARGAS BAUTISTA Secretario General y de Organización del Sindicato de Servidores Públicos de este H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, solicitando que el Nombramiento que deje vacante EL C. MARTIN VALENTE AGUILAR VERDIN el cual es el de Auxiliar del Registro Civil por la Pensión vitalicia que se le conceda al haber cumplido los años de servicio, le sea asignada a la C. CONSUELO CAMPOS CONTRERAS quien se viene desempeñando como Secretaria del Registro Civil, fundándose en peticionar lo señalado en los artículos 56 y 60 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. * **PUNTO NÚMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS**

DICTAMENES DE LAS COMISIONES O FRACCIONES. * **Cinco Punto Uno.-** Autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, y al Sindico Municipal Lic. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, a efecto de que estén en posibilidad de suscribir el convenio de conformación de la creación del OPD DENOMINADO "SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS LAGUNAS, (SIMAR LAGUNAS) entre los municipios de AMACUECA, GOMEZ FARIAS, SAYULA Y ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO Y LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Cinco Punto Dos.- Autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, al Sindico Municipal Lic. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, al Director de Seguridad Pública Municipal LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ suscribir convenio de COORDINACION, COLABORACION Y REGIONALIZACION PARA LA INTEGRACION DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio. * **Cinco Punto Tres.-** Cuenta del DICTAMEN EMITIDO POR EL DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL SOLICITADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO en el punto número 4.8 cuatro punto ocho del acta trece de la sesión ordinaria de fecha 25 de Abril del 2013, relativo a la solicitud presentada por el C. MARTIN VALENTE AGUILAR VERDIN de fecha 25 veinticinco de Enero del 2013 dos mil trece, para los efectos del pago vitalicio del 100% de su sueldo por PENSION POR JUBILACION que se haga por conducto de la hacienda Pública Municipal y que dicha pensión se actualice cada año de acuerdo al presupuesto de egresos correspondiente, habiéndose fundado en hacerlo al haber computado 30 años de servicio. * **Cinco Punto Cuatro.-** Autorización para que se faculte al Ciudadano



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signature: Consuelo Contreras]



Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, al Sindico Municipal Lic. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, a efecto de que Suscriban contrato de COMODATO a favor del Patronato de la Escuela Secundaria Nocturna por Cooperación "GENARO OCARANZA OCHOA", respecto de la fracción de terreno que se desprende del Edificio Municipal denominado CELSO VIZCAINO de esta ciudad de Sayula, Jalisco, la cual cuenta con una superficie de 43.65 M2 (cuarenta y tres metros punto sesenta y cinco metros cuadrados), ubicados dentro de las siguientes medidas y colindancias NORTE: 4.5 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; SUR: 4.5 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD; ORIENTE: 9.7 METROS CON CALLE JUAREZ; PONIENTE 10.1 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD, poniendo a consideración su vigencia por el periodo escolar 2012-2013. * **PUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES.-** A petición del Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez se añaden los puntos: * **Seis Punto Uno, Seis Punto Dos y Seis**

Punto Tres. -----

A petición del Regidor Arturo Fernández Ramírez se añade el punto * **Seis Punto**

Cuatro. -----

A petición del Regidor Enrique Jiménez Vargas se añade el punto * **Seis Punto Cinco.**--

A petición de la Regidora Rosalba Contreras Rodríguez se añade el punto * **Seis Punto**

Seis.-----

A petición de la Regidora Emma Ventura Cortes se añade el punto * **Seis Punto Siete.**--

* **PUNTO NÚMERO SIETE.- CLAUSURA.**-----

-----Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su

desahogo como sigue: * **PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en

líneas anteriores. * **PUNTO NÚMERO DOS.-** De igual forma este punto ya fue

desahogado en líneas anteriores. * **PUNTO NÚMERO TRES.-** Para el desahogo de

este punto el Secretario General solicita la dispensa de la lectura de las actas número 11,

14 y 17 de fechas 12 de marzo, 12 de abril y 11 once de mayo respectivamente, todas

del presente año, por ya haber sido entregadas con anterioridad para su análisis

correspondiente. El Secretario General somete a votación la aprobación de las mismas,

por lo que **el Pleno** de este H. Ayuntamiento Constitucional tiene a bien aprobar por

unanimidad de votos las **actas en comento** en su forma y contenido, en lo general y en

lo particular, para todos los efectos legales correspondientes. * **PUNTO NÚMERO**

CUATRO.- LECTURA DE COMUNICADOS Y DE LA CORRESPONDENCIA

RECIBIDA: * **Cuatro Punto Uno.-** En el desahogo de este punto el Pleno de este H.

Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, aprueba **por unanimidad** de votos

cancelar el Recibo Oficial número E 202733, (letra "E", doscientos dos mil setecientos

treinta y tres), por concepto del pago de los servicios de **Agua Potable y Alcantarillado**



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and initials]



de la cuenta numero 12-11-562 por el periodo ENERO-DICIEMBRE DEL 2012, de fecha 02 dos de Febrero del mismo año, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión. Así mismo, se **autoriza por unanimidad** la **devolución** de la cantidad de \$ 790.40 (SETECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N.), a favor del Ciudadano JOSE MARIA DE LA FUENTE LOPEZ. Lo anterior en virtud de que dicho periodo ya había sido cubierto mediante el recibo oficial numero 202104 (doscientos dos mil ciento cuatro) de fecha 23 veintitrés de enero del 2012, respecto de la finca marcada con el numero 36 de la calle S. Degollado de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, cuya copia también les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento. * **Cuatro Punto Dos.**- En el desahogo de este punto el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, aprueba **por unanimidad** de votos **cancelar el Recibo** Oficial número 503899 (quinientos tres mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 16 de Mayo del 2012, por concepto del pago de los servicios de **Agua Potable y Alcantarillado** del año 2011 dos mil once respecto de la cuenta numero 48-40-6014, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión. Así mismo, se **autoriza por unanimidad** la **devolución** de la cantidad de \$ 941.04 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESO 04/100 M.N.) a favor de la C. GUADALUPE OROZCO RAMOS. Lo anterior en virtud de que dicho periodo ya había sido cubierto mediante el recibo oficial numero 648644 (seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro) de fecha 28 de Febrero del 2013 dos mil trece, respecto de la finca marcada con el numero 43 de la Calle J.ORTIZ DE DOMINGUEZ de esta Ciudad de Sayula, Jalisco, cuya copia también les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento. * **Cuatro Punto Tres.**- Para el desahogó de este punto el Secretario General da cuenta del oficio numero 17/2013, suscrito por los C.C. OSELIO CAJITA CEBALLOS Y DANIEL VARGAS BAUTISTA Secretario General y de Organización del Sindicato de Servidores Públicos de este H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicitan que el Nombramiento que deje vacante EL C. MARTIN VALENTE AGUILAR VERDIN quien funge como Auxiliar del Registro Civil dada la Pensión vitalicia que le sea concedida por haber cumplido 30 años de servicio, la vacante en comento le sea asignada a la C. CONSUELO CAMPOS CONTRERAS quien se ha venido desempeñando como Secretaria del Registro Civil, fundando lo anteriormente peticionado en los artículos 56 y 60 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Por lo que una vez analizada y discutida la viabilidad de lo solicitado, el Pleno de este ayuntamiento **aprueba por unanimidad de votos** se otorgue la plaza vacante del Registro Civil a la C. Consuelo Campos Contreras por contar con la experiencia necesaria para desempeñar dicho puesto y formar parte de dicho departamento y así mismo reunir con los requisitos legales necesarios. * **PUNTO**



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink: Consuelo Contreras]



NÚMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES O FRACCIONES: CINCO PUNTO UNO.-

En el desahogo de este punto se solicita Autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, y al Sindico Municipal Lic. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, a efecto de que estén en posibilidades de suscribir el convenio de conformación de creación del OPD DENOMINADO "SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS LAGUNAS, (SIMAR LAGUNAS) entre los municipios de AMACUECA, GOMEZ FARIAS, SAYULA Y ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO Y LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Por lo que para un mejor análisis de dicho convenio el Pleno de este ayuntamiento concede autorización para hacer uso de la voz al Director del SIMAR DE LA ZONA SUR SURESTE el Ing. Moisés López Hernández y al Ing. JOSE DE JESUS FLORES VAZQUEZ quien trabaja en SEMADER de la Región 06 con sede en Cd. Guzmán, mismos que al ingresar a la Sala de cabildo explican que el SIMAR LAGUNAS COMO RELLENO SANITARIO es un proyecto mediante el cual se da continuidad a los Residuos Solios del Municipio y exponen una serie de argumentos tendientes a demostrar la viabilidad de tal. Por lo que una vez analizada la propuesta por los ingenieros anteriormente mencionados, hace uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, quien propone se posponga su aprobación para una sesión posterior por no haberse proporcionado la información completa, correcta y con la debida anticipación. A su vez hace uso de la voz el Regidor Arturo Fernández Ramírez quien propone se tome en consideración el concesionar los residuos sólidos del municipio a alguna empresa que se especialice en prestar ese tipo de servicio. Por lo que una vez discutidas y analizadas las presentes propuestas el Pleno de este ayuntamiento, no aprueba por unanimidad de votos otorgar facultad alguna al Ciudadano Presidente Municipal y al Sindico para suscribir el próximo 23 del presente mes y año, el convenio de conformación de creación del OPD DENOMINADO "SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS LAGUNAS, (SIMAR LAGUNAS) entre los municipios de AMACUECA, GOMEZ FARIAS, SAYULA Y ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO Y LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, el cual se firmaría en el Municipio de Mazamitla, Jalisco. Contrario a ello el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos se postergue su análisis y el consentimiento de la firma de dicho convenio para futura sesion, así mismo aprueba por unanimidad se consulte con alguna empresa particular la viabilidad y la rentabilidad del mismo. * **Cinco Punto Dos.-** Para el desahogo de este punto se solicita autorización

[Handwritten scribble]



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Rosalba Contreras]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



para que se faculte al Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, al Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico y al Director de Seguridad Pública Luis Gutiérrez Hernández, a efecto de estar en posibilidades de SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO ÚNICO PARA EL ESTADO DE JALISCO, entre el gobierno de dicho estado y el municipio. Por lo que una vez analizado y discutido lo anteriormente expuesto el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, tiene a bien **aprobar por unanimidad** lo solicitado. * **Cinco Punto Tres.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General del ayuntamiento da cuenta del DICTAMEN DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN EMITIDO POR EL DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL SOLICITADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO en el punto de acuerdo número 4.8 (cuatro punto ocho) del acta trece de la sesión ordinaria de fecha 25 de Abril del 2013, relativo a la solicitud presentada por el Auxiliar del Registro Civil el C. MARTIN VALENTE AGUILAR VERDÍN, de fecha 25 veinticinco de Enero del 2013 dos mil trece, mediante el cual solicito el pago vitalicio del 100% de su sueldo al haber computado 30 años de servicio, efectuándose el mismo por conducto de la hacienda Pública Municipal, así mismo que dicha pensión se actualice cada año de acuerdo al presupuesto de egresos correspondiente. Por lo que una vez analizado y discutido el citado dictamen, **el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos** le sea otorgada la **PENSION POR JUBILACION** al **Auxiliar del Registro Civil Martin Valente Aguilar Verdín.** * **Cinco Punto Cuatro.-** En el desahogo de este punto se solicita autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, al Síndico Municipal Lic. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, a efecto de que estén en posibilidades de suscribir un contrato de COMODATO a favor del Patronato de la Escuela Secundaria Nocturna por Cooperación "GENARO OCARANZA OCHOA", respecto de la Fracción de terreno que se desprende del Edificio Municipal denominado "CELSO VIZCAINO" de esta ciudad de Sayula, Jalisco, la cual cuenta con una superficie de 43.65 M2 Cuarenta y tres metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros ubicados dentro de las siguientes medidas y colindancias NORTE: 4.5 METROS CON LA CALLE AVILA CAMACHO; AL SUR: 4.5 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD; AL ORIENTE: 9.7 METROS CON CALLE JUAREZ; Y AL PONIENTE 10.1 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD, poniéndose a consideración la vigencia del mismo por el periodo escolar 2012-2013. Por lo que una vez analizada y discutida la viabilidad de lo anteriormente solicitado, **EL PLENO RECHAZA** que sean utilizadas las Instalaciones del Celso



SECRETARIA GENERAL

Recibida Contralor R



Vizcaíno. Por lo que hace uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas quien dada la resolución emitida por este pleno respecto de lo peticionado propone sea otorgada en comodato una fracción de la finca ubicada en la calle Matamoros también propiedad del ayuntamiento, dado el corto plazo que resta del periodo escolar, y de esta forma continuar utilizando dichas instalaciones para la realización de diversos eventos culturales, así como también para estar en posibilidad de designar dicho espacio para la impartición de talleres educativos y culturales en el momento más oportuno, propuesta que una vez que fue analizada y discutida es aprobada por Unanimidad de votos, por lo que se faculta al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa y al Síndico Abogado Marco Antonio García Aceves para que suscriban el convenio pertinente con el Patronato de la Escuela Secundaria Nocturna por Cooperación "GENARO OCARANZA OCHOA" y de esta forma les sea entregada en COMODATO una fracción de la finca ubicada en la calle Matamoros de esta municipalidad por el resto del ciclo escolar 2012-2013. **PUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES.** * **Seis Punto Uno.-** Para el desahogo de este punto hace uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, quien propone se conformen comisiones de mínimo de tres regidores para que se hagan cargo de la organización de los eventos (deportivos, culturales, feriales, etc.) que realice el ayuntamiento, todo esto con la finalidad de lograr una mejor realización de los mismos. Dicho lo anterior se aprueba por unanimidad de votos que de forma colegiada se integren comisiones para la organización y realización de los eventos cívicos, culturales y deportivos etc. que en lo futuro tenga lleve a cabo el Municipio. * **Seis Punto Dos.-** Continuando con el uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, propone adelgazar la nomina y gasto corriente pidiendo que a partir del día 15 del próximo mes, de forma retroactiva las jefaturas, direcciones o puestos que no estén presupuestados en la nomina no se les brinde trabajo alguno, ya que esto contribuye a un detrimento en los recursos económicos del ayuntamiento evitando que estos sean utilizados en actividades que propicien un mayor beneficio al municipio. Por lo que una vez que fue analizada y discutida la presente propuesta, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó por unanimidad analizar la nomina y llevar a cabo las medidas pertinentes para su disminución. **Seis Punto Tres.-** Permaneciendo con el uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, hace referencia al punto de acuerdo 6.5 (seis punto cinco) del acta de sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el pasado 12 (doce) de marzo del presente año, en la cual se inhabilito al Ex servidor público Hugo Patricio Ramírez Peña para desempeñar cualquier otro cargo dentro de este ayuntamiento por el resto de la presente administración, así como también se le privo del goce de uso de los vehículos oficiales, se le restringió el acceso a las oficinas de este Palacio Municipal y demás beneficios

[Handwritten signature]



SECRETARIA GENERAL

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



dada la pérdida de confianza que origino la destitución de su cargo, por lo que solicita se acate lo acordado y se notifique a Tesorería y al Oficial Mayor Administrativo para no caer en desacato, moción que fue aprobada por unanimidad de votos. * **Seis Punto Cuatro.-** Continuando con el desahogo de la presente sesión, hace uso de la voz Lic. Arturo Fernández Ramírez, quien propone se fije como plazo máximo la siguiente sesión de ayuntamiento a celebrarse, para que se rinda el informe de los gastos realizados en las Fiestas del Carnaval y del Ramos, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos.* **Seis Punto Cinco.-** Hace uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas, quien presenta la segunda recomendación en contra del Sr. Rubén Padilla López por el comportamiento que el mismo ha tenido para con los trabajadores, el cual ejerció represalias en contra de los mismos. De igual forma exhorta al Oficial Mayor para que actúe a tiempo y atienda las demandas presentadas e informe a tiempo de las quejas presentadas por los trabajadores. A lo que el presidente municipal manifiesta que tomara las medidas necesarias para implementar las acciones correctivas. Dicho esto el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos lo anteriormente expuesto por el Regidor. * **Seis Punto Seis.-** En el desahogo de este punto se le concede el uso de la voz a la Regidora Rosalba Contreras Rodríguez, la cual pide al Pleno SE AUTORICE LA ENTREGA DE UNA COPIA DE LA NOMINA DE AYUNTAMIENTO, DEL DIF MUNICIPAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAYULA A.C. comúnmente conocido como Guardería, a efecto de analizarla y buscar soluciones de ahorro y ver en que posibilidad se pueda apoyar al DIF municipal en relación a la solicitud de apoyo económico planteada por dicho organismo en la pasada sesión de ayuntamiento de fecha 25 veinticinco de abril del presente año. En ese mismo sentido solicita la AUTORIZACIÓN DE UN PAGO POR LA CANTIDAD DE \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N), para realizar el TRÁMITE DE DAR DE BAJA COMO ASOCIACIÓN CIVIL AL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE SAYULA, los cuales serán entregados en dos parcialidades de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N) cada uno, entregándose la primera a la brevedad posible para que se pueda dar inicio con el tramite respectivo y la segunda al final del mismo. **Propuestas** que una vez **que fueron** analizadas y discutidas por el Pleno son **aprobadas por unanimidad de votos.** * **Seis Punto Siete.-** Como último punto a analizar de la presente sesión hace uso de la voz la Regidora Emma Ventura Cortes, quien presenta un informe de las actividades y eventos realizados a su cargo desde el inicio de la administración a la fecha, donde se incluyeron los gastos realizados para el evento del "Día del Maestro", con lo cual el Pleno se da por enterado y el Ciudadano Presidente Municipal agradece el esfuerzo y el trabajo realizado. **PUNTO**



SECRETARIA GENERAL

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a date '15/5/13'.

Handwritten signature 'Rosalba Contreras R.' and a circular stamp in blue ink at the bottom left.



NÚMERO SIETE.- CLAUSURA. No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, por conducto del Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 21:20 veintiún horas con veinte minutos del día 20 veinte de mayo del año 2013 dos mil trece.-----

-----CONSTE.



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature: Rosalba Contreras]